

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015- 814

Salta, 19 de junio de 2015

EXPEDIENTE N° 10.794/2011 Cuerpo I y II

VISTO

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo regular de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **exclusiva** para la asignatura **Zoología Agrícola** de la carrera de Ingeniería Agronómica Plan 2013;

CONSIDERANDO:

Que, en la Res. RCDNAT-2015-227, referida a retrotraer etapas del presente concurso, se consignó erróneamente el encabezado de la parte resolutive;

Que a fs 229 a 234, obra nota de impugnación a dicha resolución de la Dra. Olivo haciendo alusión al error detectado;

Que en la resolución impugnada, en los considerandos, se hace referencia a que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 04-15 del siete de abril último aprobó el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 223;

Que corresponde salvar el error involuntario;

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 – Procedimientos Administrativos – establece que: *“En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”*.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

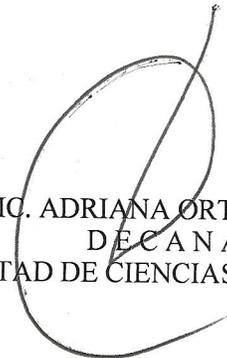
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar – parcialmente – la R-CDNAT-2015-227, en lo referido al encabezado de la parte resolutive donde dice “LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES”, debe indicarse “EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, ya que fue una disposición resuelta en el seno del Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Agronomía, a la Cátedra, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA ORTÍN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Rectificar la Res. RCDNAT-2015-227